

La cultura en relación con la dinámica socioambiental en el espacio santacruceño

*Natalia Noemí Mollenhauer **

Resumen

El presente escrito propone una descripción de los rasgos culturales de la población de la provincia de Santa Cruz (Argentina), en relación con la dinámica socioambiental que se establece en su territorio.

Los conceptos puestos en relación retoman aportes de Descola (2002) acerca de las implicancias de la concepción del vínculo sociedad-naturaleza para reflexionar -desde un punto de vista antropológico- acerca la organización humana en base a las condiciones del entorno en el que se desarrolla, la constitución del aspecto cultural de un grupo a partir de su adaptación a un espacio geográfico, y la relación con la naturaleza en función de las pautas culturales.

Palabras clave: Dinámica socioambiental – vínculo sociedad-naturaleza – rasgos culturales – transición energética – justicia ambiental

Culture in relation to socio-environmental dynamics in the Santa Cruz area

*Natalia Noemí Mollenhauer **

Abstract

This writing proposes a description of the cultural traits of the population of the province of Santa Cruz (Argentina), in relation to the socio-environmental dynamics that is established in its territory.

The concepts put in relation take up contributions from Descola (2002) about the implications of the conception of the society-nature link to reflect -from an anthropological point of view- about human organization based on the conditions of the environment in which it develops, the constitution of the cultural aspect of a group from its adaptation to a geographic space, and the relationship with nature based on cultural guidelines.

Keywords: Socio-environmental dynamics – society-nature link – cultural traits – energy transition – environmental justice

Introducción

El presente escrito propone una descripción de los rasgos culturales de la población de la provincia de Santa Cruz (Argentina), en relación con la dinámica socioambiental que se establece en su territorio.

Los conceptos puestos en relación retoman aportes de Descola (2002) acerca de las implicancias de la concepción del vínculo sociedad-naturaleza para reflexionar -desde un punto de vista antropológico- acerca la organización humana en base a las condiciones del entorno en el que se desarrolla, la constitución del aspecto cultural de un grupo a partir de su adaptación a un espacio geográfico, y la relación con la naturaleza en función de las pautas culturales.

La caracterización de la dinámica socioambiental en el territorio santacruceño se reconstruye a partir de los aportes de Cuadra (2014) y Schweitzer (2016). Dicha reconstrucción se nutre también de los aportes de Sosa (2015) respecto de la influencia de las características poblacionales, de los movimientos migratorios y de las distancias geográficas que configuran los rasgos culturales de la sociedad asentada en la provincia.

El análisis se enmarca en la línea de investigación de Svampa (2016 a) que aborda la energía como problemática integral, sosteniendo la necesidad de problematizar la cuestión de la *transición energética*.¹

Desarrollo

I. *La noción de cultura*

Partiremos de la noción de cultura acuñada por Giménez, quien la define como “la organización social del sentido interiorizado de modo relativamente estable -en términos históricos o generacionales- por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas” (Giménez, 2012) configurada en un contexto espacio-temporal específico. Este autor retoma los aportes de Geertz quien en los años setenta propone su constitución en el ámbito de los hechos simbólicos, los cuales son inherentes a las prácticas sociales.

De acuerdo con Moscovici, la teoría de las representaciones sociales² -constituyentes del sistema simbólico que entrama la cultura- se funda en tres supuestos básicos: que el conocimiento de la vida cotidiana se produce; que el mismo es de naturaleza social y se genera a partir de la comunicación e interacción entre individuos,

¹ Svampa, M. PICT 2016-1834 (UNLP). “La energía como problemática integral”. La transición energética se entiende como el “pasaje de una concepción de la energía como producto económico, de matriz fósil, no renovable, privada y concentrada, a otra que la conciba como bien común y recurso estratégico, renovable y sustentable en sentido fuerte, común y descentralizada”.

² La teoría de las representaciones sociales fue inaugurada en 1985 por Serge Moscovici a partir del concepto de “representaciones colectivas” acuñado por Durkheim a fines del siglo XIX. Petracci y Korblit (2007) señalan que Moscovici retomó concepciones de distintos autores -tales como el de la psicología ingenua de Heider (1958), el interaccionismo simbólico de Berger y Luckmann (1958), la etnometodología de Cicourel (1973) y la fenomenología según Schutz (1973).

grupos e instituciones; y que el lenguaje y la comunicación son mecanismos que transmiten, crean y enmarcan la realidad dándole sentido.

Los imaginarios sociales, en tanto, se definen como “referencias específicas en el vasto sistema simbólico que produce toda colectividad y a través del cual ella “se percibe, se divide y elabora sus finalidades” (Mauss, 1971). A través de los imaginarios sociales una colectividad designa su identidad elaborando una representación de sí misma, marca la distribución de los papeles y la posición social, expresa e impone ciertas creencias comunes.

Baczko hace un recorrido histórico para señalar cómo las representaciones de la realidad social emplean símbolos a través de ideas, ritos y modos de acción que moldean un imaginario social por el cual se identifican los sujetos en una sociedad determinada. El autor sostiene que “las representaciones colectivas expresan siempre en algún punto un estado de grupo social; reflejan su estructura actual y la manera que reacciona frente a uno u otro acontecimiento” ” (Baczko, 1991) y que “los sistemas simbólicos donde se apoya y a través de los que trabaja la imaginación social se construyen sobre las experiencias de los agentes sociales, pero también sobre sus deseos, aspiraciones e intereses” (Baczko, 1991) aunque su impacto depende de su difusión, circuitos y medios de los que dispone. En tal sentido, los discursos mediáticos divulgan imaginarios sociales a través de “representaciones globales de la vida social, de sus agentes, instancias y autoridades, los mitos políticos, los modelos formadores, de mentalidades y de comportamientos” (Baczko, 1991).

A partir del abordaje del desarrollo territorial en relación con los conceptos de cultura, identidad y patrimonio cultural, Molano (2007) sostiene que la constitución del primero ha mutado de una perspectiva antropológica individual relacionada “con lo interno del ser humano” a una transversal y colectiva “atribuida a un pueblo, nación o territorio” íntimamente relacionada con el desarrollo. Esta reconstrucción, devenida de la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro,³ retoma la noción de desarrollo humano introducida en los 80 y “evoluciona a un concepto de sostenibilidad, donde la cultura juega un rol fundamental” (Molano, 2007):

“La UNESCO defiende la causa de la indivisibilidad de la cultura y el desarrollo, entendido no sólo en términos de crecimiento económico, sino también como medio de acceder a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria. Este desarrollo puede definirse como un conjunto de capacidades que permite a grupos, comunidades y naciones proyectar su futuro de manera integrada” (OEA, 2002: 2).⁴

³ Las Cumbres de la Tierra son eventos organizados por la ONU. En junio de 1992 se celebró en Río de Janeiro, Brasil; y contó con la participación de 178 países.

⁴ UNESCO. Cultura y desarrollo. Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/culture-and-development/> (con acceso el 30/07/21)

II. Cultura como construcción relacional entre sociedad y naturaleza

Para las Ciencias Sociales, comprender la diversidad de formas que podía adoptar la relación sociedad-naturaleza de acuerdo a las particularidades de cada grupo humano generó a una larga discusión acerca de cómo establecer el límite entre naturaleza y cultura, cuyo debate implicó la reflexión acerca de las formas de organización humana basadas en las condiciones del entorno en el que se desarrollan, de la construcción cultural a partir de la adaptación de los grupos a los entornos físicos en donde se asientan, y de las determinaciones culturales que configuran la relación de los sujetos con la naturaleza. Se perfilarán diferentes corrientes teóricas acerca de esta cuestión, entre las cuales cobrarán relevancia los que consideran “el vínculo con la naturaleza como socialmente construido y, por lo tanto, situado histórica y culturalmente” (Spivak L’Hoste & Mombello, 2020).

En tal sentido, Descola (2002) propone la exploración situada para el reconocimiento de “las correspondencias particulares que cada sociedad establece con el ambiente, atendiendo a los modos de identificación, las interacciones y las clasificaciones”; es decir, la comprensión de los sistemas simbólicos que organizan las técnicas de socialización de la naturaleza en cada caso (Spivak L’Hoste & Mombello, 2020).

El desarrollo territorial se constituye también en una compleja sinergia de factores múltiples, atravesados por las nociones de derecho ambiental y de justicia ambiental.

Los derechos ambientales (al agua, al aire, al ambiente saludable, entre otros) fueron establecidos como derechos humanos en 1972 a partir de la Declaración de Estocolmo⁵ sobre cuyas bases países y regiones elaboraron sus normativas y promulgaron legislaciones ambientales, en cuyos argumentos subyace una visión antropocénica de la naturaleza, manteniéndose desde entonces vinculados con aprovechamiento de los recursos para el desarrollo económico sustentable, siendo éste benefactor de la promoción humana (Mombello, 2020).

La noción de *antropoceno* fue acuñada por Krutzen en 2000, para dar cuenta de la existencia de una nueva “época geológica dominada en diversas escalas por el hombre” (Svampa, 2016). Tal como explica Mombello (2020), “la noción de recurso proviene de la teoría económica y refiere tanto a cosas como a acciones destinadas a satisfacer necesidades humanas” y “la clasificación de los recursos naturales en renovables y no renovables obedece a la identificación de los ciclos de ciertos elementos puestos en función de dicha satisfacción”. En este sentido, Svampa (2016 a) sostiene que “nos encontraríamos entonces de cara al problema de los límites, en el marco de un planeta finito y humanamente modificado, que exige la necesidad de pensar desde otras bases la relación entre sociedad y naturaleza, entre economía y política, entre producción, circulación y consumo de bienes”.

A partir de la década del ‘90, la noción de justicia ambiental supuso reivindicaciones vinculadas con los derechos humanos, sociales y de incidencia colectiva.

⁵ Disponible en <http://compromisoambiental.fullblog.com.ar/declaracion-de-estocolmo-1972.html> (con acceso el 16/07/20)

Desde la perspectiva de la ecología política, autores como Leff (2019) han aportado a la “deconstrucción de los andamiajes que sostienen el paradigma economicista de la vida y de la relación con el ambiente” (Mombello, 2020) orientando la noción de derechos ambientales a la recuperación y revalorización de las relaciones entre cultura y naturaleza, manteniendo además el propósito de conservación de esta última. En tal sentido, la justicia ambiental refiere, entonces, a la garantización del derecho de las poblaciones locales “a controlar sus procesos económicos y productivos, a una autonomía que les permita autogestionar sus territorios, sus recursos, su cultura y sus sistemas de justicia” (Leff, 2019).

III. Naturaleza e ilusión desarrollista en la Patagonia

La Patagonia Sur es un espacio caracterizado “por estar atravesado mayormente de Norte a Sur por la Cordillera de los Andes, que une a Argentina y Chile”. Del lado argentino, esta región está integrada por las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y alcanza los 490.380 km² con un bajo índice de densidad poblacional. Tal como sostiene Schweitzer (2016), “con excepción de la Cordillera de los Andes, desde donde fluyen los ríos hacia los dos océanos, el recurso más escaso del conjunto de la región es el agua (...) Recursos mineros metalíferos como el oro, la plata o el cobre, entre otros, así como energéticos como el uranio o los hidrocarburos, se distribuyen de manera despereja en el subsuelo.

Existe una multiplicidad de representaciones acerca de la Patagonia, las cuales se “sobreimprimen, se desplazan y resignifican (...) a lo largo del tiempo en función de la intencionalidad de los diferentes actores sociales y políticos” (Svampa, 2016 b). Según Svampa, aún se encuentran vigentes “las miradas sobre la naturaleza americana vinculadas al imaginario de la Conquista española” que oscilan entre las ideas del deslumbramiento y de la inferioridad, y que posibilitan imaginar “América como un continente extraordinario, marcado por sus paisajes exuberantes e imponentes (geografía/ciencias naturales), cuyo correlato material eran los metales preciosos” (Svampa, 2016 b) y ubicarla como productora y exportadora de materias primas en el marco de la división internacional del trabajo. En tal sentido, la autora sostiene que la contracara de instalación de la idea de “una América como naturaleza desmesurada, fuente de energía inagotable, impulsada por la omnipresencia de barrocos escenarios naturales, paisajes primarios y extensiones infinitas (...) es el saqueo y el despojo de las riquezas naturales, al compás de los diferentes ciclos económicos” (Svampa, 2016 b) cuyo telón de fondo es el sistema capitalista mundial.

IV. La dinámica socioambiental en el espacio santacruceño

En consonancia con Schweitzer, Cuadra (2014) sostiene que “la provincia de Santa Cruz conforma un espacio de excepción desde el punto de vista natural, que ha potenciado efectos favorables y desfavorables según las valorizaciones externas a las que han estado sujetos sus recursos naturales a través del tiempo”. A partir de la

reconstrucción histórica que realiza en su investigación, el autor sostiene que desde el siglo XVI y hasta muy entrado el siglo XIX “no se conocen antagonismos entre el hombre y la naturaleza, pues este territorio periférico de la Argentina se mantuvo postergado y casi olvidado” (Cuadra, 2014).

A raíz de las ideas liberales impulsadas por la generación del '80, la Patagonia se concibió como un territorio estratégico a nivel político-estatal sobre el cual se impulsó la Campaña del Desierto en el marco del delineamiento de los Territorios Nacionales, de la promoción de la inmigración y de la entrega efectiva de tierras a sus pobladores; en cuyo contexto tendría lugar la desestabilización de los ecosistemas naturales a mano de la ganadería ovina extensiva. El aprovechamiento de los recursos naturales encontraría continuidad en la primera mitad del siglo XX a partir del desarrollo de la actividad minera -sobre todo de los combustibles (petróleo, gas natural y carbón)-, y de las explotaciones mineras metalíferas y no metalíferas bajo el impulso de medidas de orden nacional (Cuadra, 2014).

En la actualidad, el gobierno provincial reconoce la influencia del “marco natural” constitutivo de la provincia en la ocupación del espacio y la organización del territorio provincial, asociando directamente el desarrollo económico de Santa Cruz al aprovechamiento de sus recursos naturales: mineros, pesqueros, hidrocarbúricos, paisajísticos y pastizales.⁶

En este marco, sostiene Schweitzer (2016), la integración de la región a la economía mundial no es ajena al declive de la hegemonía de Estados Unidos, que permite vislumbrar intentos de relevo por otras potencias -entre éstas, China-, en un contexto de aumento de las tensiones geopolíticas en torno al acceso a los recursos naturales. El resultado de este proceso en la Patagonia Sur es su constitución como “espacio global para la acumulación del capital transnacional”⁷ (Schweitzer, 2016). Esta acumulación es entendida en dos sentidos: “por un lado (...) en términos de extracción y apropiación de excedentes del trabajo de los pueblos en los procesos de aprovechamiento de los recursos de sus territorios; por el otro, de intensa acumulación de capital fijo en el marco de procesos de ajuste espacial en porciones del territorio, ajustando y remodelando el espacio mediante construcción de infraestructuras, equipamientos y políticas públicas territoriales en general a efectos de proveer las condiciones de producción para el despliegue y realización de los mencionados procesos de extracción y apropiación de excedentes, de explotación de los territorios” (Schweitzer, 2016).

⁶ Sitio Oficial del Gobierno de la provincia de Santa Cruz. Ministerio de la Producción, Comercio e Industria. Disponible en <https://www.santacruz.gob.ar/nuestros-recursos> (con acceso el 30/07/21)

⁷ Harvey (2005) define es proceso como “acumulación por desposesión”.

V. *Los rasgos culturales de la población santacruceña*

Santa Cruz se constituye por 7 departamentos y 27 municipios, “concentrándose el mayor peso demográfico en Río Gallegos, en el extremo sudeste de la provincia, y en el conjunto formado por los municipios de Caleta Olivia, Pico Truncado y Puerto Deseado, en el noreste provincial”⁸ cuya zona en particular “cuenta con una importante conexión vial, económica y cultural con la ciudad de Comodoro Rivadavia, en el sur de la provincia del Chubut”.⁹ “Otros dos polos poblacionales son la Cuenca Carbonífera en la precordillera sur y las ciudades de San Julián, Piedra Buena, Puerto Santa Cruz y Gobernador Gregores, en la zona centro-este de la provincia”.¹⁰

En relación con las características geográficas del territorio y la economía sustentada en la explotación de sus recursos naturales, Cuadra (2014) sostiene que “los desequilibrios demográficos suelen ser muy notables debido a la velocidad de conformación o crecimiento de núcleos poblacionales, el arribo esporádico de hombres jóvenes y la diversidad de orígenes de los migrantes, lo que se acentúa en períodos críticos, cuando se producen despidos y expulsión de población”.

Tal como sostiene Sosa (2015), “desde sus orígenes, la principal característica de la morfología social de Santa Cruz fue su fuerte composición y dinamismo migratorio. (...) El perfil migratorio, poblacional y geográfico de la provincia de Santa Cruz durante el Siglo XX da cuenta de una sociedad atravesada por movimientos permanentes y también por grandes distancias, dos fenómenos que permiten pensar ese espacio como un espacio con bajos niveles de integración”. Cabe señalar que, en este marco, la afluencia migratoria es constantemente atravesada por los distintos esquemas socioeconómicos que fueron configurando la apropiación del territorio a lo largo del tiempo, los cuales es posible interpretar como marco social explicativo de la culturalidad (Sosa, 2015).

La dinámica poblacional de Santa Cruz -y de otras regiones de la Patagonia- se encuentra influenciada también por los cambios de rumbo de la política estatal, definida por Sosa (2015) como la “cultura de la inestabilidad” asociada a la “falta de cultura del arraigo”, quien relaciona “este tipo de migración y esta concepción sencilla del movimiento” con la falta de pertenencia con el territorio anclando este dinamismo a los “vaivenes de crecimiento o depresión de la actividad productiva regida centralmente por las empresas”. Sosa relaciona también esta dinámica con las prácticas sociales que Merklen describe como propias de la lógica del “cazador” a partir de la relación inestable de los sujetos con el mundo del trabajo -tanto en el sector privado como en las instituciones públicas-, lo cual refleja una “subjetividad alojada en el presente que presenta serias dificultades para proyectar acciones a futuro y que, de manera circular, limita la debilidad de los lazos sociales” (Sosa, 2015).

⁸ Datos recopilados y expuestos en el Informe de Autoevaluación desarrollado en el marco de la Tercera Evaluación Institucional de la UNPA en 2019. Disponible en <https://evaluacioninstitucional.unpa.edu.ar/#!> (con acceso el 12/07/21).

⁹ Informe de Autoevaluación Institucional, UNPA; (2019). Op. Cit.; pág. 13.

¹⁰ Informe de Autoevaluación Institucional, UNPA; (2019). Op. Cit.; pág. 13.

Algunas reflexiones

El presente escrito propuso una descripción de los rasgos culturales de la población de la provincia de Santa Cruz (Argentina), en relación con la dinámica socioambiental que se establece en su territorio.

Retomar los aportes de Descola (2002) acerca de las implicancias de la concepción del vínculo sociedad-naturaleza posibilitó la reflexión -desde un punto de vista antropológico- en torno a la organización humana en base a las condiciones del entorno en el que se desarrolla, la constitución del aspecto cultural de un grupo a partir de su adaptación a un espacio geográfico, y la relación con la naturaleza en función de las pautas culturales. En tal sentido, se reconoce que, desde su constitución como Territorio Nacional, el desarrollo territorial de Santa Cruz estuvo fuertemente vinculado a la explotación de sus recursos naturales bajo el predominio de la visión antropocénica de la naturaleza.

La caracterización de la dinámica socioambiental en el territorio santacruceño reconstruida a partir de los aportes de Cuadra (2014) y Schweitzer (2016), y las particularidades de las características poblacionales consideradas a partir de los aportes de Sosa (2015) permiten reconocer la configuración de los rasgos culturales de la sociedad asentada en la provincia, entre los cuales se destacan su fuerte composición y dinamismo migratorio atravesada por movimientos permanentes relacionados con los esquemas socioeconómicos sostenidos a lo largo del tiempo, el aislamiento promovido por la existencia de grandes distancias entre los grupos poblacionales y la falta de pertenencia de los sujetos con el territorio a partir de la concepción de éste con el mundo del trabajo, anclado en el dinamismo de los “vaivenes de crecimiento o depresión de la actividad productiva” (Sosa, 2015) tanto privada como pública.

En el marco de la línea de investigación de Svampa (2016) que aborda la energía como problemática integral, se sostiene la necesidad de problematizar la cuestión de la *transición energética* en el marco de la justicia ambiental, reivindicando su vinculación con los derechos humanos, sociales y de incidencia colectiva en pos de la “deconstrucción de los andamiajes que sostienen el paradigma economicista de la vida y de la relación con el ambiente” (Mombello, 2020) y orientando la noción de derechos ambientales a la recuperación y revalorización de las relaciones entre cultura y naturaleza.

Esto constituye un particular desafío considerando los rasgos culturales de la población santacruceña, cuya subjetividad denota dificultades para proyectar acciones a futuro en tanto refleja la debilidad de los lazos sociales.

Referencias bibliográficas

- BACZKO, B. (1991). *Los imaginarios sociales: memorias y esperanzas colectivas*. Buenos Aires: Nueva visión.

- CUADRA, D. (2014). "La dinámica socioambiental en el espacio Santacruceño. Peculiaridades de la relación entre la población y el medio natural desde una perspectiva geográfica". En Revista Geográfica Digital. IGUNNE. Facultad de Humanidades. UNNE. Año 11. Nº 22. Resistencia, Chaco. Disponible en <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/geo/article/view/2194> (con acceso el 30/07/21) <https://doi.org/10.30972/geo.11222194>
- DESCOLA, P. (2002). "La antropología y la cuestión de la naturaleza". En Palacios, G. y Ullua, A (eds.) *Repensando la naturaleza. Encuentros y desencuentros disciplinarios en torno a lo ambiental*. Universidad Nacional de Colombia. Colombia.
- GIMÉNEZ, G. (2012). "La cultura como identidad y la identidad como cultura". Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Disponible en <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf> (con acceso el 30/07/21)
- HARVEY, D. (2005). El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión, CLACSO.
- LEFF, E. (2019). *Ecología política: de la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. México. Siglo XXI.
- MOLANO, L. (2007). "Identidad cultural un concepto que evoluciona". En *Revista Opera*, núm. 7, pp. 69-84. Universidad Externado de Colombia, Bogotá. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67500705> (con acceso el 30/07/21)
- MOMBELLO, L. (2020). "Módulo 2. Bienes comunes y bienes de la naturaleza en clave de derechos" en *Curso Virtual "Introducción al estudio de los conflictos socioambientales. Conocimientos y bienes de la naturaleza"*. Apunte de Cátedra. IDES.
- SCHWEITZER, A. (2016). *La Patagonia sur como espacio global para la expansión del capital transnacional*. En Revista THEOMAI, número 34.
- SOSA, P. (2015). "Población, migración y distancias geográficas. Sus influencias en los atributos culturales de Santa Cruz (Argentina) en el Siglo XX". En *Odisea. Revista de Estudios Migratorios*. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. UBA. 2015, Nº 2.
- SPIVAK L'HOSTE, A. & MOMBELLO, L. (2020). "Módulo 1. Perspectivas de las Ciencias Sociales sobre los conflictos ambientales" en *Curso Virtual "Introducción al estudio de los conflictos socioambientales. Conocimientos y bienes de la naturaleza"*. Apunte de Cátedra. IDES.
- SVAMPA, M. (2016) a. "La energía como problemática integral". PICT 2016-1834.
- SVAMPA, M. (2016) b. "Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edhasa.

* * *

* **Natalia Noemí Mollenhauer**: Licenciada en Comunicación Social (Unidad Académica Río Gallegos – Universidad Nacional de la Patagonia Austral). Docente-investigadora. Becaria Doctoral, CIT Santa Cruz - CONICET [E-mail: nmollenhauer@unpa.uarg.edu.ar]